

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN DERECHO POR LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA
Centro (s) donde se imparte	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	MENCIÓN EN DERECHO ECONÓMICO DE LA EMPRESA-MENCIÓN EN TERRITORIO Y SOCIEDAD-MENCIÓN EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS-MENCIÓN EN DERECHO DE LAS RELACIONES LABORALES
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado, conforme a lo establecido en el Real Decreto 822/2021.

El proceso de evaluación ha incluido una visita de un panel de personas expertas externas a la universidad, cuyos miembros han elaborado unas conclusiones que, junto con la información disponible del título, ha sido analizado por la Comisión de Renovación de la Acreditación de ANECA que emitió un informe provisional de acreditación.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

Estándar:

El plan de estudios se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título de Graduado en Derecho por la Universidad de La Rioja fue verificado el año 2009. El Título fue promovido y verificado en modalidad presencial. El Plan de Estudios vigente cuenta con informe favorable de ANECA de 13-01-2020. El Centro en los que se imparte el Título, coincide con el de la memoria verificada (Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de la Rioja).

El Título se sometió a su primer proceso de renovación de la acreditación el año 2017 (periodo evaluado desde cursos 2009-2010 a 2014-2015). El Informe Favorable de Renovación de la Acreditación de ANECA tiene fecha 14-06-2017. En dicho informe se establecían una serie de recomendaciones, las cuales en su mayoría han sido atendidas y ejecutadas y otras están en proceso de ejecución.

Consultada la última versión de la memoria verificada después de una segunda modificación, se observa que el plan de estudios y la organización del programa están actualizados y se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en dicha memoria, así como las competencias generales y específicas. Las guías docentes incluyen todo lo necesario para un correcto seguimiento de las asignaturas, incluyendo los sistemas de evaluación comprometidos en la memoria verificada.

El número máximo de plazas de nuevo ingreso establecido en la memoria verificada es de 50. Los datos por curso académico son: Curso 2015-2016: 56 estudiantes; Curso 2016-2017: 55 estudiantes; Curso 2017-2018: 50 estudiantes; Curso 2018-2019: 48 estudiantes; Curso 2019-2020: 49 estudiantes; Curso 2020-2021: 46 estudiantes. Como se puede observar, se ha ajustado el número de estudiantes a lo establecido en la memoria verificada a partir del curso del curso 2017-2018.

Los requisitos de acceso y criterios de admisión están recogidos en la memoria verificada del Título y están publicitados en la web del mismo.

La memoria verificada identifica como mecanismos para la coordinación del título: la Comisión Académica de la Facultad, el Director de Estudios y el Decano de la Facultad. Los mecanismos formales de coordinación docente de la Facultad se pueden consultar en la web de la misma, estableciéndose mecanismos formales de coordinación vertical y horizontal. El panel de expertos ha podido comprobar durante la visita y la audiencia con los responsables del título y profesorado que, si bien no existen registros formales de los mecanismos de coordinación entre profesorado, las reuniones y los acuerdos consensuados se trasladan de manera eficaz a la docencia.

La satisfacción de los diferentes colectivos con la coordinación de las actividades formativas (coordinación docente en el caso del profesorado) está documentada en las evidencias proporcionadas al panel de expertos: Para el estudiantado

(A) 'Coordinación entre el profesorado de una misma asignatura'

Curso 2015-2016: 3,01; Curso 2016-2017: 2,86; Curso 2017-2018: 2,83; Curso 2018-2019: 3,30; Curso 2019-2020: 3,20; Curso 2020-2021: 3,59

(B) 'Coordinación entre el profesorado de distintas asignaturas'

Curso 2015-2016: 2,99; Curso 2016-2017: 2,70; Curso 2017-2018: 2,77; Curso 2018-2019: 3,05; Curso 2019-2020: 2,86; Curso 2020-2021: 3,00

Para el profesorado se pregunta la valoración en una escala de 1 a 10 (A) 'Coordinación y secuenciación horizontal de las materias' y (B) 'Coordinación y secuenciación vertical de las materias' siendo los principales resultados:

A) 'Coordinación y secuenciación horizontal de las materias'

Curso 2015-2016: 6,82; Curso 2016-2017: 7,38; Curso 2017-2018: 7,33; Curso 2018-2019: 7,55; Curso 2019-2020: 7,27; Curso 2020-2021: 8,22

B) 'Coordinación y secuenciación vertical de las materias'

Curso 2015-2016: 7,31; Curso 2016-2017: 7,56; Curso 2017-2018: 7,46; Curso 2018-2019: 7,82; Curso 2019-2020: 7,19; Curso 2020-2021: 7,95

Atendiendo al colectivo de las personas egresadas, los resultados (escala de 1 a 5, grado de satisfacción) a la pregunta del cuestionario: 'Ha habido una buena coordinación en el contenido de las asignaturas para evitar solapamientos'

Curso 2015-2016: 2,50; Curso 2016-2017: 3,33; Curso 2017-2018: 2,55

Pregunta del cuestionario: 'La coordinación de las materias que componen el Plan de Estudios'

Curso 2018-2019: 4,67; Curso 2019-2020: 4,00

El perfil de acceso y requisitos de admisión se corresponden con los establecidos en la memoria verificada son públicos y se ajustan a la legislación vigente. En la Web del título se establece el perfil de ingreso recomendado, siendo coherente con lo establecido en la memoria verificada.

El reconocimiento de créditos en el Grado queda establecido en la memoria verificada donde se detallan los criterios y procedimientos para el mismo. Esta información es pública y está disponible en la Web del título.

La Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Jurídicas Sociales es la que tiene la competencia para resolver las solicitudes de reconocimiento de créditos. Según el Informe de Autoevaluación, "Al inicio de cada curso académico las personas solicitantes de reconocimientos presentan la documentación para la solicitud del reconocimiento. En la resolución de los mismos, la Comisión Académica analiza la documentación y se aplican los reconocimientos de acuerdo a los criterios establecidos en la memoria verificada."

Los estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos en el periodo 2015-2016 a 2020-2021 han sido 59. No es posible conocer los datos desagregados por curso académico. El rango de créditos reconocidos oscila entre 6 y 223,5, siendo 60,45 créditos el valor promedio.

El 95,5% de los créditos reconocidos proceden de otros títulos universitarios oficiales, frente al 4,5% de créditos restantes reconocidos procedentes de enseñanzas oficiales superiores no universitarias. No hay créditos reconocidos procedentes de títulos propios ni por experiencia laboral.

Los criterios establecidos por la Comisión Académica para el reconocimiento de créditos efectuados por formación o por experiencia profesional son coherentes con las competencias específicas y resultados de aprendizaje establecidos en la memoria verificada.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información sobre el título se puede consultar a través de la página web de la Universidad de La Rioja, donde existe una sección dedicada a este Grado. La información está estructurada en diferentes secciones que facilitan el acceso a la información a los colectivos interesados en el título.

Mediante la sección Documentación oficial del título, se puede acceder a la información que permite comprobar el carácter oficial del Grado, incluyendo el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos. Dentro de esta sección también se encuentra disponible la memoria verificada, así como los diferentes informes que ANECA ha elaborado sobre el Grado, incluyendo los de verificación y primera renovación de la acreditación.

Bajo el título Información académica de interés, la universidad incluye enlaces específicos a las diferentes normativas que aplican a los estudiantes, incluyendo las de permanencia, reconocimiento de créditos, así como un acceso a toda la información relativa a la evaluación del TFG.

En la web se aporta información sobre los miembros de la Comisión Académica del título y se da un enlace que conduce al Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la Universidad de La Rioja.

Para los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, se facilita un enlace al programa UR INTEGRA. Dicho programa tiene como objetivo el apoyo e integración de estos estudiantes de la Universidad de La Rioja. Este programa lo gestiona el Vicerrectorado de Responsabilidad Social Corporativa de la Universidad de La Rioja, a través de la Unidad de Igualdad e Inclusión.

En la página web de título están disponibles para los estudiantes las diferentes guías docentes que incluyen los contenidos de la asignatura, los requisitos previos de conocimientos (si proceden) y competencias para poder cursar con éxito la asignatura, el contexto de la asignatura (si procede), las competencias generales, las competencias específicas (si procede), los resultados previstos de aprendizaje, el temario, la bibliografía, la metodología y organización docente y del trabajo del

estudiante, y la evaluación (sistemas de evaluación, comentarios del profesorado y criterios para superar la asignatura. Los estudiantes a través de la guía docente, tienen acceso a información sobre el equipo docente (datos de contactos incluidos, así como tutorías).

En las encuestas de satisfacción al estudiantado durante los diferentes cursos académicos, se percibe una satisfacción adecuada de este colectivo con la información disponible para seguir el programa formativo.

CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

Estándar:

La institución dispone de un Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad de la Rioja (UR) tiene implantado desde el curso 2007/2008 un Sistema de Garantía Interno de la Calidad (SGIC), revisado en el año 2014.

El Grado en Derecho cuenta con procesos y registros, integrados en el (SGIC) de la Universidad, que permiten recoger y analizar de forma continua la información y los resultados relevantes del título. Los documentos del SGIC están publicados en el SGIC de la Oficina de Calidad y Evaluación. El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a través del procedimiento de medición, análisis y mejora.

La Comisión de la Facultad elabora y aprueba el informe de seguimiento anual del título, que recoge las fortalezas, las debilidades y las oportunidades de mejora que se detectan, a partir del análisis de la información facilitada por la Oficina de Calidad y Evaluación y las reflexiones por parte de los miembros de dicha Comisión.

En el informe de seguimiento anual del Grado se analizan los siguientes aspectos:

- a) La calidad de la enseñanza (planificación, desarrollo y coordinación del título). Análisis de abandono, graduación y eficiencia.
- b) La calidad de la docencia.
- c) La calidad de las prácticas externas y de los programas de movilidad.
- d) Satisfacción de estudiantes y egresados con el título (plan de estudios, competencias/resultados de aprendizaje adquiridos, recursos materiales, apoyo y orientación).
- e) Satisfacción del personal académico involucrado en el título.
- f) Atención de las sugerencias y reclamaciones.
- g) Evolución de los indicadores de resultados del título.

Los informes anuales de la titulación son públicos y están disponibles en la página web del Centro. En ellos, se refleja el grado de ejecución de las mejoras propuestas.

La Universidad de La Rioja cuenta con un Portal de Transparencia que facilita la rendición de cuentas.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

Estándar:

El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La memoria verificada establece los porcentajes de profesores que imparten docencia en el Grado de Derecho en función de las siguientes categorías: CU (18,2 %); TU (27,3 %); TEU (3,6%); Prof. Col. (3,6%); PCD (5,5 %); Prof. Asoc. (20 %, de los cuales un 16,5 son doctores) y otro personal docente con contrato laboral (21,8%, de los cuales 41,7% son doctores).

Según las evidencias aportadas por la Universidad en el Informe de Autoevaluación, se ha producido la siguiente evolución del profesorado en el periodo evaluado (2015-2016 a 2020-2021):

CU: se ha mantenido en 9.

TU: se ha pasado de 19 a 13.

TEU: se ha pasado de 6 a 2.

PCD: se mantiene entre 4-5.

Prof. Col: se mantiene entre 2-1.

Prof. Asociado: se ha pasado de 9 a 13.

Otro personal docente: se ha pasado de 10 a 23.

El número de doctores presenta una tendencia a la baja (2015-2016: 41; 2016-2017: 40; 2017-2018: 42; 2018-2019: 41; 2019-2020: 36; 2020-2021: 38). El número de sexenios de investigación del conjunto del profesorado se mantiene estable alrededor de 63-64.

El grado de satisfacción con la tutorización de los Trabajos Fin de Grado es adecuado y muestra una tendencia creciente. Para evaluar la satisfacción de los estudiantes con el profesorado del título, se consideran las encuestas cumplimentadas por el estudiantado como parte del programa de evaluación del profesorado del Modelo DOCENTIA-UR de la Universidad de La Rioja. La encuesta de la satisfacción del estudiantado con la actividad docente del profesorado de los cursos 2015-2016 y 2016-2017 evalúa el grado de cumplimiento del profesor y la labor docente del profesor, en una escala de 1 a 5. En los cursos académicos 2015-2016 y 2016-2017, la media del ítem 16 "Considerando globalmente los aspectos anteriores, cree que es un buen profesor" es de 4, con una muestra de más de 800 casos. La encuesta de la satisfacción de las-los estudiantes con la actividad docente del profesorado de los cursos 2017-2018, 2018-2019, 2019-2020 y 20-2021 evalúa la planificación de la docencia, el desarrollo

de la docencia y los resultados. En general, destaca que en todos los cursos académicos la puntuación de todos los ítems referentes al trabajo y la satisfacción con el profesorado es superior a 3,6 (sobre 5 puntos). El valor promedio del ítem 13 "Teniendo en cuenta todos los aspectos anteriores considero que es un buen profesor" oscila en todos los cursos y semestres entre 3,9 y 4,2 puntos sobre 5.

Las personas egresadas valoran la satisfacción con el profesorado de la siguiente manera:

Curso 2015-2016: 2,75; Curso 2016-2017: 3,67; Curso 2017-2018: 2,27; Curso 2018-2019: 4,33; Curso 2019-2020: 3,33. Sin embargo, estos datos hay que tomarlos con cautela porque la tasa de respuesta ha sido excesivamente baja.

La Universidad de La Rioja tiene implementado un Plan de Formación para el PDI que comprende acciones formativas en actividad docente e investigadora. En el periodo considerado se han producido 908 participaciones del PDI del título en cursos de formación. En el periodo establecido, 64 profesores han participado en proyectos de innovación docente (53,5% del profesorado del título).

El panel de expertos ha contrastado durante la visita y las diferentes audiencias, la información aportada en el Informe de autoevaluación en la que se señala que la titulación cuenta con Personal de Administración y Servicios (PAS) adscrito a las Unidades Administrativas de apoyo a Centros y Departamentos, encargado de realizar gestiones académicas y administrativas asociadas a la impartición del título.

Todos los colectivos coinciden en que el personal de apoyo de la Universidad de La Rioja es adecuado para dar soporte a las actividades docentes del título, así como a las actividades organizadas por la Facultad que están relacionadas con el título, teniendo en cuenta el tamaño de los grupos y la carga práctica del título.

El indicador "grado de satisfacción del estudiantado con los recursos" muestra valores en torno al 3,5 sobre 5 lo largo del periodo evaluado.

CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Estándar:

Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantado matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la memoria verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación con los recursos materiales puestos a disposición del Grado, estos se centran principalmente en el Edificio Quintiliano, dentro del campus de la Universidad de La Rioja. El servicio de Biblioteca y el de Atención al Estudiante están centralizados en el mismo campus.

El panel de expertos ha podido acceder al Campus Virtual, y contrastar, a través de las encuestas de satisfacción y las audiencias con los diferentes colectivos, su percepción con las instalaciones y otros recursos disponibles para el título, siendo el grado de satisfacción global con los recursos adecuado. La Universidad de La Rioja cuenta con diferentes servicios de acogida, apoyo y mentoría a los que pueden acogerse los estudiantes del Grado.

La oficina de relaciones internacionales ofrece información sobre los diferentes programas de movilidad, normativas, formularios y documentación necesaria. En su apartado de “Estadísticas” se publican los datos de movilidad por programas del Título. Durante el periodo analizado, 94 estudiantes del Título han participado en acciones de movilidad internacional de estudios a través de las convocatorias de los Servicios Centrales de la Universidad de La Rioja. Las encuestas de satisfacción indican que los estudiantes se muestran satisfechos con la gestión de la movilidad. Se han realizado 20 acciones de movilidad internacional en el periodo 2015-2016 a 2020-2021 por parte de 9 profesores del título, siendo Portugal (10 acciones) el destino más frecuente.

Según se establece en la memoria verificada las prácticas externas curriculares se articulan en una asignatura “Prácticas externas” (6 ECTS) de segundo semestre en cuarto curso. Según las evidencias aportadas por la universidad, 24 entidades e instituciones diferentes atienden a un total de 31 estudiantes.

Las competencias generales y específicas atribuidas a las prácticas externas curriculares en la memoria verificada se corresponden con las recogidas en la Guía Docente de la asignatura de prácticas. De igual manera sucede con los resultados de aprendizaje esperados. Los sistemas de evaluación contemplados en la memoria verificada son implementados en las Guías Docentes. El panel de expertos ha tenido acceso a las memorias de las prácticas seleccionadas y ha comprobado que su estructura, contenidos, evaluación y calificación se ajusta a lo establecido en la Guía Docente.

Respecto a la satisfacción de los estudiantes y personas egresadas con el desarrollo de las prácticas curriculares se observa en una escala de 1 a 5:

- Estudiantes:

Curso 2019-2020: 4,09; Curso 2020-2021: 4,59.

- Personas egresadas

Curso 2015-2016: 3,25; Curso 2016-2017: 4,00; Curso 2017-2018: 4,27; Curso 2018-2019: 5,00

Curso 2019-2020: 4,67

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudios, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel del MECES del título.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Del análisis de las diferentes guías docentes de las asignaturas del título, se concluye que las actividades formativas se llevan a cabo a través de metodologías docentes activas, metodologías de enseñanza-aprendizaje, que favorecen la adquisición de los conocimientos establecidos previamente y el desarrollo de las competencias de los estudiantes, orientados a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en el título. Igualmente, los sistemas de evaluación se adecuan a las metodologías utilizadas en cada una de las asignaturas.

La web del título remite a la página de la universidad en la que se recoge la información detallada sobre el TFG: en qué consiste, los aspectos administrativos y académicos necesarios e información sobre la evaluación y calificación, así como las condiciones para su defensa pública y las características del tribunal calificador.

Las encuestas de satisfacción a estudiantes y egresados reflejan una satisfacción adecuada de ambos colectivos con las actividades formativas y con la adecuación de los sistemas de evaluación.

Los resultados de aprendizaje alcanzados se ajustan a los objetivos del programa formativo y al nivel 2 (Grado) del MECES.

El progreso académico de los estudiantes del Grado se refleja en las tasas de rendimiento de las diferentes asignaturas. Del total de las asignaturas, el 86% presentan un éxito por encima del 70% en el curso 2020-2021, teniendo en cuenta el porcentaje de aprobados en primera matrícula sobre el total de matriculados en primera matrícula. La evolución de las tasas de éxito es positiva para el periodo evaluado para el 75% de las asignaturas.

Respecto al TFG, la tasa de rendimiento en el curso 2020-2021 es el 74% y del 100% la tasa de éxito. Se observa una disminución de la tasa de rendimiento en los tres últimos cursos académicos, pasando del 85% al 74%. El panel de expertos ha accedido a los Trabajos Fin de Grado seleccionados y ha comprobado que su estructura, contenidos, evaluación y calificación se ajusta a lo establecido en la Guía Docente. Por su parte, las prácticas externas curriculares presentan una tasa de rendimiento del 96% y de éxito del 100%.

En las encuestas de satisfacción, las personas egresadas muestran su satisfacción con la formación recibida y las competencias alcanzadas en el título.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO

Estándar:

Los indicadores de rendimiento del título, la trayectoria de las personas egresadas del programa

formativo y el perfil de egreso son congruentes con los objetivos formativos y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La memoria verificada estimaba un 25% en la tasa de graduación. La evolución de dicha tasa se ha situado de la siguiente manera para las diferentes cohortes: 2012-2013 (59,6%); 2013-2014; (54%); 2014-2015 (75,5%); 2015-2016 (54,2%); 2016-2017 (51%). La tasa de abandono para las cohortes de 2015-2016 a 2017-2018, se sitúa alrededor de 35%. En el Informe de Autoevaluación, se indica que se ha identificado que la mayor parte del abandono se produce en primer curso, y que en parte puede ser debido al cambio de estudios dentro de la propia Universidad de La Rioja. En cuanto a los resultados de las asignaturas, la mayoría de ellas cuentan con una tasa de éxito superior al 70%.

La Comisión Académica lleva a cabo un constante seguimiento del título que implica el análisis de los indicadores de resultados, su valoración y la adopción en su caso de las acciones de mejora oportunas, tal como se refleja en los Informes anuales de seguimiento del título.

El panel de expertos ha comprobado que el perfil de egreso y las competencias previstas en el plan de estudios se mantiene actualizado en coordinación con los distintos interlocutores que participan en el desarrollo de la titulación.

Tras la visita y la entrevista con el equipo directivo, el panel de expertos constata que el Ilustre Colegio de Abogados de La Rioja participa activamente en la mayoría de las actividades que se llevan a cabo en relación al plan de estudios del grado, y que dispone de representación institucional en la Comisión Académica de la Facultad y colabora a través de la impartición de charlas, ponencias sobre temas de actualidad y jornadas de orientación profesional.

La Universidad de la Rioja tiene implementadas diversas acciones para mejorar la empleabilidad e inserción laboral de sus estudiantes. Estas acciones están documentadas y abarcan servicios de formación, prácticas, prospección, empleo, formación y emprendimiento. Cuenta también con el programa URemplea, gestionado por la Fundación Universidad de La Rioja y que tiene el objetivo de facilitar la inserción laboral y ofrecer información, orientación, formación y asesoramiento para el empleo a los estudiantes y recién titulados de la Universidad de la Rioja.

El Consejo de Gobierno de La Rioja, en su reunión celebrada el día 20 de abril de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo: "Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Programa Anual de Estadística de La Rioja correspondiente al año 2022", que se publicó en el BOR de 29 de abril de 2022. En el Anexo III "Operaciones estadísticas", del Programa Anual de Estadística de La Rioja 2022, se incluye la Estadística de inserción laboral de los titulados de la Universidad de La Rioja. La página web del Título tiene un apartado específico referido a las 'Salidas profesionales' y también a lo que se refiere al acceso a otros estudios superiores.

Los datos sobre la situación laboral de las personas egresadas se refieren a encuestas llevadas a cabo por el SGIC para el periodo analizado. El número de respuestas oscila entre 3 y 8, siendo una muestra no representativa. El grado de satisfacción de los empleadores con la formación de los egresados del Título es de 3,81 (escala de 1 a 5) para el período 2015-2016 a 2020-2021.

En la entrevista mantenida entre el equipo directivo y el panel de expertos, se constata la existencia de los compromisos de la universidad en materia de investigación y producción de datos válidos y fiables de personas egresadas.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos Favorables

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones:

Documentar mediante actas las labores de coordinación tanto horizontal como vertical llevadas a cabo para incrementar la calidad docente del Grado.

Analizar la tendencia de la tasa de abandono en primer curso, para que en el caso de que esta se mantenga en los valores actuales, se puedan continuar y se intensifiquen las acciones encaminadas a reducir dicha tasa.

DIRECTORA

Pilar Paneque Salgado